Bogotá D.C, Agosto 22 de 2022

Doctora
YURANY TRIANA
Directora Administrativa y Financiera
Secretaria de Salud de Cundinamarca
Ciudad

Asunto: Solicitud Otro Sí Modificatorio Contrato de Prestación de Servicios de Transporte Aéreo No. SS-SASIE-686-2022

Cordial Saludo Doctora Yurany,

De manera atenta y respetuosa, como supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO No. SS-SASIE-686-2022 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE SALUD Y HANGAR 29 S.A.S IDENTIFICADO CON N.I.T 900.713.438-7.

Cuyo objeto contractual es: "*PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO EN HELICÓPTERO A LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA EN EL TRASLADO DE BIOLOGICOS E INSUMOS DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN DE COVID-19".*

Me permito solicitar la modificación en la Clausula 3 dentro del titulo de especificaciones numeral 2 que a la letra dice "*Garantizar la prestación del servicio de transporte aéreo, durante 163 horas efectivas de vuelo durante la ejecución del contrato*". En el análisis de la clausula refiere que son **163 horas efectivas vuelo**, pero en la Clausula 4 valor del contrato especifica que: " *El valor total del contrato por la suma SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($696.200.000) a razón de 118 horas efectivas de vuelo cada una por valor de $5.900.000 excluido de IVA dado la naturaleza del servicio, y demás impuestos, retenciones y deducciones a que hubiere lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 7100024426 del 16 de marzo del 2022 Item: 1 Valor: $700.000.000 COP Rubro: 1197.01/1-0100/2320202006/5/071/CC / SUBCUENTA SALUD PUBL COLECTIVA / Recurso ordinario / "Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; yservicios de distribu Proyecto:2021/004250602/1905027/S OPTIMIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS y concepto precontractual 003202 de fecha 03 de marzo del 2022, por valor de $700.000.000*". dice que son **118 horas efectivas de vuelo.**

Por lo anterior y para evitar dificultades a futuro, me permito solicitar se realice la modificación correspondiente dando claridad frente al numero de horas efectivas de vuelo del contrato en mención.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

Quedo atento a sus comentarios.

Jhon Alexander Morera Gutiérrez
Supervisor
Director de Salud Publica

Proyecto: Sandra Forero – Abogada Dirección de Salud Pública.